



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

**3307****Resolución definitiva relativa a la concesión de subvenciones para el retorno del talento joven con apoyo al emprendimiento para el año 2022**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de abril de 2023, se aprobó la siguiente lista definitiva de subvenciones para el retorno del talento joven con apoyo al emprendimiento para el año 2022, que se transcribe a continuación:

**Listado definitivo N°1. Ayudas aprobadas**

N.º	DNI/NIE	LÍNEA	IMPORTE
1	47250858A	3	3.000 €
2	47258855L	3	3.000 €
3	47257560N	1	1.000 €
4	47256374E	3	3.000 €
5	47405543J	3	3.000 €

**Listado definitivo N°2. Ayudas denegadas**

N.º	DNI/NIE	LÍNEA	MOTIVOS
1	75944348G	1	No cumple con los requisitos de los artículos 4.1.D y 4.2.A de la convocatoria.
2	75931196P	2	No cumple con el requisito del artículo 4.1.A de la convocatoria.
3	47407710H	2	No cumple con el requisito del artículo 4.3.A de la convocatoria.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación o publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu (11 de abril de 2023)

**La alcaldesa**

(María del Carmen Ferrer Torres)

